

**REPUBLICA DE COLOMBIA**

**DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA**

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**

**AVISO IMPORTANTE**

**SEÑORES USUARIOS DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE CÙCUTA**

El Juzgado Cuarto Civil Municipal de la ciudad, en acatamiento a las directrices dadas por el Consejo Superior de la Judicatura Seccional Norte de Santander, respecto a la digitalización de todos los procesos de esta Sede Judicial, con el fin de brindar una mejor prestación del servicio de administración de justicia ante la virtualidad que afrontamos por cuenta de la pandemia del COVID19, ordenó **suspender términos** para este Órgano Judicial desde el viernes 19 de febrero hasta el martes 23 de febrero de la anualidad.

Además, se les informa que las **diligencias** que se están programadas desde el martes 16 de febrero de 2021 serán suspendidas hasta nueva orden y una vez sean entregados por la empresa de digitalización, serán reprogramadas; decisión, que será comunicada igualmente por este mismo medio de avisos, aquello, debido a que iteramos nos encontramos en proceso de digitalización de todos los expediente en su totalidad.

Por último, con relación a las diligencias de remate, debido a la almoneda en una diligencia que se programa netamente por petición de parte, se dispone dejar los expedientes en secretaria para que las partes soliciten lo que consideren pertinente, como quiera que legalmente no podemos reprogramarlas automáticamente, sin petición del interesado.

 

 **CARLOS ARMANDO VARON PATIÑO**

**JUEZ**